UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica
Superior de Ingeniería
de Caminos, Canales y
Puertos

Finalización de prácticas - Máster

Una vez que el alumno ha terminado el periodo de prácticas externas curriculares, es necesario entregar los siguientes documentos por Registro en la Secretaría de la Escuela (se entregan juntos) para que puedan ser incluidas en el expediente académico:

Memoria de prácticas (formato libre). En este documento el alumno debe reflejar el trabajo que ha realizado durante el periodo de prácticas, la formación que ha recibido, el nivel de integración e implicación dentro del centro colaborador, etc. En el Anexo IV del Reglamento de Prácticas Externas de la ETSICCP se encuentra una guía de todo lo que debe incluir la memoria final del estudiante.

Certificado de la Empresa (de formato libre por parte de la empresa), firmado y sellado por ésta. En este certificado de aparecer el nombre del alumno, DNI, el periodo de prácticas /fecha de inicio y fecha final) junto con el número de horas totales de trabajo del alumno. También debe especificar que el alumno ha realizado satisfactoriamente las tareas propuestas en el plan de trabajo.

Informe final del tutor de la empresa. El tutor de la empresa debe cumplimentar el Anexo III del Reglamento de Prácticas Externas de la Escuela. En este documento, el tutor del centro colaborador hace una valoración del trabajo del alumno durante el periodo de prácticas. Este documento, junto con la memoria de prácticas elaborada por el estudiante va a servir para que los tutores académicos establezcan la calificación de la asignatura de prácticas externas.

Para realizar la entrega de los tres documentos es necesario hacer uso de una instancia de solicitudes varias que puede recogerse en la Secretaría de la ETSICCP.

Para cualquier duda o aclaración, contactar por favor con el coordinador de prácticas externas de la ETSICCP.

Copyright© 2025 Universidad de Granada